



ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

CONVOCATORIA ANUAL PARA PREMIOS NACIONALES DE LA ACADEMIA

2019

La comunidad científica cubana, consecuente con los principios fomentados por la Revolución en los ámbitos científico, político y moral, trabaja de manera consagrada para la obtención e introducción demostrada de resultados que eleven el prestigio de la ciencia cubana y contribuyan de manera objetiva a cumplir con el mayor rigor y calidad, las directrices trazadas por los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, para el perfeccionamiento de nuestro modelo económico, como vía para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad.

Fiel a estos principios, la Academia de Ciencias de Cuba (ACC), en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto-Ley No. 163 de 3 de abril de 1996, reconoce, a través de los premios anuales, los resultados de las investigaciones que más se destaquen en el país por su contribución a la ciencia, su visibilidad como parte del patrimonio nacional y universal, su aporte al desarrollo socioeconómico y en especial, por su correspondencia y pertinencia con las prioridades que demanda nuestro desarrollo en el contexto histórico actual.

A su vez, estos reconocimientos están encaminados a estimular que la ciencia cubana se convierta cada vez más en uno de los motores impulsores del avance de todas las esferas de nuestra sociedad.

Pueden ser presentados a la convocatoria los resultados obtenidos en el proceso de investigación-desarrollo en las ramas de las ciencias agrarias y de la pesca, técnicas, naturales y exactas, sociales y humanísticas, biomédicas; y en campos interdisciplinarios y transdisciplinarios. Las propuestas a Premios se harán sobre la base de resultados que no sobrepasen un número lógico de años de obtención, tengan vigencia y actualidad y estén en concordancia con el desarrollo científico nacional e internacional.

Cada resultado premiado recibirá como documentación el diploma que lo acredita, la resolución de otorgamiento y atributos de reconocimiento.

Las instituciones presentarán los resultados que consideren con méritos para optar por el Premio Anual Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba, cumplimentando las bases siguientes:

BASES

PRIMERA: El premio se otorga a aquellos resultados en los que se destaca una novedosa contribución al conocimiento, con la debida visibilidad nacional e internacional, y se exprese con claridad y fiabilidad el impacto positivo, obtenido o factible de obtenerse, en el ámbito científico, social o económico del país.

SEGUNDA: La entidad ejecutora principal que presenta el resultado ha de ser cubana.

TERCERA: La selección de los premios anuales de la ACC se lleva a cabo en el marco de sus secciones por ramas de la ciencia. En el caso de propuestas en campos interdisciplinarios o transdisciplinarios se constituyen grupos con la composición apropiada de expertos.

Es el Pleno de la ACC el que aprueba definitivamente las propuestas de las secciones. Las decisiones finales al respecto son inapelables.

CUARTA: Las propuestas de resultados que optan por el premio anual de la ACC se presentan al Secretariado de la misma. El cierre de esta convocatoria es el **31 de octubre de 2019**. No se admitirán propuestas después de esa fecha. La documentación de los resultados que no resulten premiados puede recogerse en la sede de la ACC durante el primer semestre del año siguiente.

QUINTA: No serán aceptadas las propuestas que no cumplan con la entrega de todos los documentos que se indican en el Anexo **DOCUMENTOS A PRESENTAR**, que es parte inseparable de la misma.

Dr.Cs. Luis C. Velázquez Pérez
Presidente¹

¹ Firmado el original

La Habana, 21 de junio de 2019

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. La dirección de la entidad ejecutora principal presentará a la Secretaría de la ACC, una carta dirigida al Presidente, con la solicitud de opción a premio, del resultado, la cual será el primer documento del expediente. A continuación se presentan los avales del órgano científico de la entidad ejecutora principal con las evidencias de la novedad e importancia del resultado, así como el aval de cumplimiento de los problemas éticos, de ser necesario para determinada área de conocimiento. El documento tendrá el nombre completo de la institución y la fecha. Se incluye además el nombre, apellidos y firma de quien lo avala y el cuño, en correspondencia con la entidad u órgano que emite el aval. En el caso de resultados donde participen otras entidades, se incluirán los avales de las mismas con los requisitos indicados para la entidad ejecutora principal.
2. Se presentan dos copias de la propuesta, una en formato impreso en papel y otra idéntica en versión digital (pdf), en un disco compacto (CD o DVD), identificado en la etiqueta con el título abreviado, autor principal, entidad ejecutora principal y año de la convocatoria. La identificación de que las copias – impresa y digital- no son iguales invalida la propuesta.
3. Se incluye además la valoración del resultado por parte del Consejo Técnico Asesor del Organismo de la Administración Central del Estado u Órgano Superior de Dirección Empresarial al cual pertenece la entidad que lo presenta, o del Consejo Técnico Asesor del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, si la propuesta procede de una institución de provincia.
4. Las evidencias aportadas en otros avales científico técnicos incluyen, según el caso:
 - Copia de la carátula de las tesis (donde aparezca: Título, Institución autorizada, Autor, Tutores y Fecha).
 - Copia de la primera página de todas las publicaciones.
 - Copia de los certificados que emitieron los organizadores de los eventos por la presentación de los trabajos, certificado o diplomas de cursos, talleres, premios u otro tipo de actividad en los cuales hayan contribuido los resultados científico técnicos que se incluyen en la propuesta.

La propuesta consta de las secciones siguientes: Carátula, presentación, comunicación corta y descripción científico técnica del resultado, acreditación de la introducción del resultado y su impacto.

- a) **Carátula** (1 hoja). Debe contener: Logotipo de la entidad, la frase Propuesta de Premio ACC, año de la convocatoria, título del resultado que opta por el premio, nombre de la entidad ejecutora principal.
- b) **Presentación** (dos cuartillas) con la siguiente información:
 - Título de la propuesta.
 - Entidad (es) ejecutora(s) principal(es) (por orden de importancia para la propuesta).
 - Entidad (es) ejecutora (s) participante (s).
 - Autores (ordenados por participación y relevancia).
 - Filiación de los autores principales y otros autores (todos los datos necesarios, incluyendo el nombre completo de las mismas y sus

siglas). Debe haber correspondencia entre las entidades y los autores declarados en las mismas.

- Resumen (máximo 500 palabras).
- Antecedentes de premiación, esto es, declarar de forma breve si el tema de la propuesta o alguna de sus partes, ha formado parte de un Premio ACC anterior.
- Problema(s) que se ha(n) resuelto de acuerdo con los objetivos del trabajo, impacto y novedad científico técnica de los resultados sobre los que se basa la propuesta, (máximo 150 palabras).

La propuesta deberá precisar con claridad el aporte científico personal de cada autor o autores principales y de otro u otros autores del resultado y un estimado cuantitativo expresado en tanto por ciento.

Se incluirá la relación de colaboradores citada en la Base primera, con sus nombres y apellidos; en este caso no es necesario precisar el aporte.

En todos los casos se incluye la entidad a la que pertenece cada participante.

Los participantes mencionados en los créditos, cuyo aporte personal no se precise, será considerado colaborador.

Cuando se involucra a más de una entidad, independientemente de su nacionalidad, es imprescindible que exprese su conformidad con los aportes que le son atribuidos. En el caso de trabajos conjuntos con entidades extranjeras, este aspecto debe ser suficientemente aclarado por la entidad ejecutora principal.

Autor para la correspondencia: Categoría científica, de investigación o docente y todos los datos necesarios, correo electrónico, Teléfonos, dirección postal.

c) **Comunicación corta**

La Comunicación corta debe ser redactada en forma de artículo con una extensión no mayor que cuatro cuartillas, redactado en formato de página tipo carta, Arial 12 a espacio simple. Su carácter es el de un artículo científico, incluyendo el resumen en inglés, con el fin de su publicación, si es premiado, en la *Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*: www.revistaccuba.cu

La comunicación corta debe incluir los antecedentes, los objetivos del trabajo y describir claramente los resultados, resaltando los aspectos de originalidad e impacto científico, social o económico que justifican la opción a Premio, así como el grado de introducción en la práctica y generalización cuando proceda. En caso de resultados científicos que estén publicados, deben detallarse las referencias correspondientes. No es necesario describir los métodos, excepto alguno cuya originalidad o importancia para la obtención del resultado así lo requiera. Es posible auxiliarse de un número limitado de tablas y gráficos, solo los necesarios para fundamentar la esencia de la propuesta, sin sobrepasar las 4 páginas totales. Las gráficas y tablas deben ser fácilmente legibles y deben tener pie o títulos que las hagan entendibles por sí solas.

d) Descripción científico técnica del resultado

La descripción (máximo 25 páginas), debe permitir adecuada evaluación del resultado su redacción será en hoja tipo carta; fuente Arial 12 a simple espacio. Debe ser acompañada de documentos acreditativos tales como: obra científica editada, artículos que hayan aparecido en publicaciones de reconocido prestigio, memorias, informes, o sus equivalentes, según el caso. Se aceptarán libros cuando estén basados en resultados de investigación, con sus referencias o bibliografía, que constituyan una obra científica.

Las publicaciones se presentarán de manera independiente como:

- Publicaciones seriadas, monografías o libros, incluyendo:
Autores, Filiación (como aparece en la publicación). (Subraye los que forman parte de la propuesta de Premio ACC), Título completo del artículo, monografía o libro. Revista, volumen, entre páginas, año. Si es libro informar Editorial, ISBN, número de páginas, año.
Grupo de la publicación (I, II, III, IV)
- Tesis
Si se refieren tesis defendidas, se incluye una Tabla-Tesis. con columnas explicativas con:
Tipo de Tesis (Maestrías, Doctorados), Autor; Filiación, Tutor(es), Título completo, Institución autorizada donde se realizó la defensa, año de la defensa, (subrayar los nombres de los que forman parte de la propuesta de Premio ACC.)
- Trabajos en eventos científicos.
En la Tabla Eventos informe en las respectivas columnas:
Autores, Filiación*. (Subraye los que forman parte de la propuesta de Premio ACC), Nombre del evento, Tipo de evento: Local, Nacional, Internacional, Lugar donde se celebró el evento, Fecha del evento.
*Por brevedad, es recomendable, poner la filiación con las siglas como se conoce la institución.
- En la Tabla de Patentes se debe indicar en columnas respectivas:
Nombre de la patente tal como fue presentado a la Oficina de Patentes, Autores de la Patente, subrayando los que coinciden con los autores de la propuesta de Premio, Número de Identificación de la Patente , Fecha de la Patente.

e) La acreditación de la introducción del resultado y de su impacto

En los casos que proceda, en este apartado debe indicarse con precisión el nivel de introducción y generalización del resultado y la correspondiente acreditación por parte de las instituciones facultadas para validar su introducción en la práctica y su impacto, así como otros avales, documentos, premios que aporten a la valoración de la utilidad del resultado. De estar parcialmente introducido, consignar las causas y las propuestas de acciones para su total introducción.

Todo resultado introducido que reivindique aportes económicos, sociales, científicos, medioambientales debe acompañarse de una evaluación cualitativa y cuantitativa de los beneficios obtenidos en el ámbito o ámbitos de aplicación. Los avales deben recoger y validar de forma clara y convincente los principales aportes e impactos asociados al trabajo.

Anexar copias de las patentes otorgadas, certificados de derechos de autor, los registros que corresponden a nuevos productos y las copias de las publicaciones científicas (al menos, fotocopia de la primera hoja del artículo, con todos los datos de referencia) en órganos de reconocido prestigio y constituyen avales imprescindibles. Como regla, no deben incluirse documentos que se hayan utilizado en otros trabajos premiados por la ACC, y si esto fuera necesario debe fundamentarse la razón de ello.